

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA </p>	 <p> CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA </p>	CÓDIGO: F10-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 01-04-2022

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 026-2023

Santander de Quilichao, 10 de noviembre del 2023

Señora:
 MONICA IDARRAGA MEDINA
 CC N°. 1094921013

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-018-2023

OBJETO: “SUMINISTRO DE REFRIGERIOS COMO APOYO A LOS DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA”.

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 7 de noviembre 2023, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de 11.955.900 COP., cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-018-2023, por lo anterior su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-018-2023 del 2023 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUCY AMPARO GUZMÁN GONZÁLEZ	C. C. 52.146.525
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal
CONTRATISTA	MONICA IDARRAGA MEDINA	Cédula de ciudadanía N.º 1094921013

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILCHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA Alcaldía Municipal	 modelo integrado de planeación y gestión CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO: F10-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 01-04-2022

DIRECCIÓN	Calle 14 B No 53-120	Cali, Valle del Cauca
TELÉFONOS	Celular 3175035342	monijo14@hotmail.com
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N.º 2023001794 del 12 de octubre de 2023	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; servicios de suministros de comidas y bebidas
VALOR ADJUDICADO	\$11.955.900 COP	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE.
FORMA DE PAGO	La entidad pagará el 100 % del valor del contrato al finalizar su ejecución, previa presentación del informe del suministro y factura o cuenta de cobro como soporte del mismo y recibido a satisfacción por parte del supervisor delegado.	El contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y ARL) así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del período correspondiente, si hay lugar a ello.
DURACIÓN	OCHO (8) DIAS CALENDARIO	Contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y/o hasta el agotamiento del recurso.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	15% del valor del contrato, con un plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	15% del valor del contrato, con un plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	PAGO DE SALARIOS	10% del valor del contrato, con un plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA	

Este documento será publicado en el SECOP II en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes en el proceso electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.